



Factura: 002-003-000019549



20201308006P02280

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

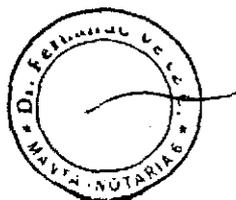


Escritura N°:	20201308006P02280						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA LOOR ENRI HORTENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303281412	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	74375.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201308006P02280
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:43)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P02280**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000019549**

6

7

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES

10

MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA

11

12

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

13

ENRI HORTENCIO VERA LOOR

14

A FAVOR:

15

MARIA PILAR ZAMBRANO VERA

16

CUANTÍA: \$ 74.375,00

17

****JJMC****

18

19

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
22 Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día
23 de hoy **LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL**
24 **VEINTE**, ante mí ante mi **DOCTOR JOSE LUIS**
25 **FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL**
26 **CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte como
27 **CEDENTES**, el señor **ENRI HORTENCIO VERA LOOR**,
28 divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por

1





1 otra parte en calidad de **CESIONARIA**, la señora **MARIA**
2 **PILAR ZAMBRANO VERA**, casada con capitulaciones
3 matrimoniales, por sus propios y personales derechos. Los
4 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
5 esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de
6 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación, y me autorizan
8 expresamente, a mí el Notario, para acceder a los
9 datos que constan en el Sistema Nacional de
10 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de
11 Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
12 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad
13 Ciudadana, que se adjuntan como documentos
14 habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública
15 el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor
16 literal que transcribo íntegramente a continuación es el
17 siguiente: **Señor Notario:** En su registro de Escrituras
18 Públicas, sírvase incorporara una en la cual conste la
19 cesión de participaciones de la compañía **MARÍTIMA DE**
20 **COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA**, que se otorga al
21 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTES: Uno.-** En calidad de **CEDENTE**, el
23 señor **Enri Hortencio Vera Loor**, mayor de edad, de
24 estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana,
25 domiciliado en esta ciudad de Manta, con plena capacidad
26 legal para contratar y obligarse; **Dos.-** En calidad de
27 **CESIONARIA**, la señora **María Pilar Zambrano Vera**,
28 mayor de edad, de estado civil casada, con capitulación



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 matrimonial, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
2 esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para
3 contratar y obligarse; los comparecientes son hábiles
4 para contratar y obligarse en la forma ante indicada.
5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La compañía
6 **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA**, es
7 una compañía constituida mediante escritura pública
8 otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón de
9 Manta, el 25 de septiembre del año mil novecientos
10 noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
11 cantón el siete de octubre de mil novecientos noventa y
12 seis. Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de
13 Socios de la Compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA.**
14 **LTDA. MARDCOMSA**, celebrada el siete de noviembre del
15 2019, autorizó por unanimidad aprobar la cesión de
16 148.750 participaciones de \$ 1,00 Un dólar cada una que
17 realiza el señor Enri Hortencio Vera Loor a favor de la
18 señora María Pilar Zambrano Vera. **TERCERA: CESION**
19 **DE PARTICIPACIONES.-** Por acuerdo de las partes el
20 compareciente, señor Enri Hortencio Vera Loor, cede y
21 transfiere en este contrato la mitad de sus participaciones
22 esto es 74.375 que tiene en la compañía, a favor de la
23 Señora María Pilar Zambrano Vera, con todos los
24 derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:**
25 **ACEPTACION DE LA CESIÓN.** - Se deja en constancia
26 que los comparecientes aceptan la cesión de
27 participaciones ya que cumple todo lo acordado conforme
28 a lo estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El

3





1 precio de la compraventa de las participaciones objeto de
2 este contrato fue pactado expresamente a su entera
3 satisfacción por los comparecientes por el valor de \$.
4 74.375,00 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS
5 SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS). **SEXTA. -**
6 **INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Las partes autorizan
7 para obtener que, de la presente escritura de cesión de
8 participaciones, se sienta razón al margen de la
9 inscripción en el Registro Mercantil referente al domicilio
10 legal de la compañía, así como al margen de la matriz de
11 la escritura de constitución. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
12 **HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada de la
13 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
14 Compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA.**
15 **MARDCOMSA**, celebrada el siete de noviembre del 2019,
16 fotocopia de cedula y votación de los comparecientes.
17 Usted Señor Notario se dignará incluir las demás
18 cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del
19 presente instrumento **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Los
20 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
21 se encuentra firmada por el Abogada Maryuri Cedeño
22 Mera, portadora de la matrícula profesional número trece
23 guion dos mil diez guion ciento noventa y nueve del Foro
24 Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura
25 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
26 leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
27 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS DEL
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CIUDAD DE MANTA
 CIUDADANÍA MANABÍ
 APELLIDOS Y NOMBRES VERA LOOR ENRI MORTENCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABÍ
 TOSAGUA
 FECHA DE EMPLAZAMIENTO 1987-03-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130328141-2

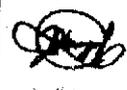
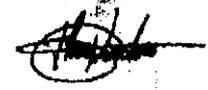



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

VERA DEYNEO MORTENCIO
 LOOR RIVAS LIZ MARIA

MANTA
 2017-08-08
 FECHA DE EMPLAZAMIENTO
 2027-03-08

V22002202

CERTIFICADO DE VOTACION

0090 M MANTA

0090 - 135
 CERCANIAS

1303281412
 GEORGINA

VERA LOOR ENRI MORTENCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA MANTA
 ZONA 1




Fernando Vélez Cabezas





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303281412

Nombres del ciudadano: VERA LOOR ENRI HORTENCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VERA BERMEJO HORTENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR RIVAS LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-353-26600



200-353-26600

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERRACIÓN



130540327-9

CLASE DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VERA
MARIA PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1905-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS EOLIBERTO
VERA SERNA

PROFESION LICENCIADA

ZAMBRANO SERVOYA MARIANO RICARDO
NOMBRES DEL PADRE

VERA LOOR MARIA PIEDAD
NOMBRES DE LA MADRE

MANTA
2016-08-04
2005-08-04

[Signature]

[Signature]

011201201



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019



0094 F

0094 - 346

ZAMBRANO VERA MARIA PILAR



MANTA MANABI
CANTON MANTA
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA MANTA

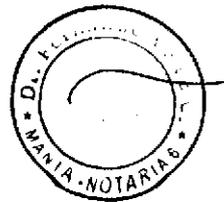


COMISIONES

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTE D SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305403279

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA MARIA PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MORA CARLOS EDILBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Nombres de la madre: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 187-129-81246



187-129-81246

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MARITIMA DE COMERCIO Cía. Ltda.



ISO 9001:2008
Certificate Number: 41523

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

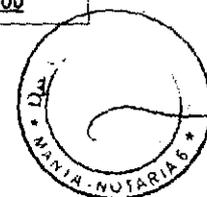
MARITIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA



En la ciudad de Manta, día siete de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las 11h00 am, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el Edificio El Navío, Avenida Galeón entre calles 18 y 19, se encuentran presentes los socios de la Compañía de nombre **MARITIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA.**

La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

Socios	Representado por	Participaciones	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado
MARZAM CIA LTDA	Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos	7 000 000	US\$1.00	USD \$7 000.000,00
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos	229.500	US\$1.00	USD \$229.500,00
VERA LOOR ENRI HORTENCIO	Si mismo	148.750	US\$1.00	USD \$148.750,00
VERA LOOR MARIA PIEDAD	Si mismo	981.750	US\$1.00	USD \$981.750,00
ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA RAMONA	Si mismo	85.000	US\$1.00	USD \$85.000,00
ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	Si mismo	85.000	US\$1.00	USD \$85.000,00
ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	Si mismo	85.000	US\$1.00	USD \$85.000,00
ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	Si mismo	85.000	US\$1.00	USD \$85.000,00
TOTAL				USD\$ 8.700.000,00





Actúa como Presidente de la Junta la Presidenta de la compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA**, la señora María Pilar Zambrano Vera y por decisión de los socios como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Maryuri Katherine Cedeño Mera.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y da por Instalada la Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

PUNTO DOS: DELIBERACION Y APROBACION

PUNTO UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Toma la palabra el socio el Señor Enri Hortencio Vera Loor, propietario de 148.750 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, saluda a los presentes y comunica que es su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 148.750 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.



MARITIMA DE COMERCIO Cía. Ltda.



ISO 9001:2008

Certificate Number 41539

Seguido toma la palabra la Señora Consuelo Narcisca Ramona Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, saluda a los presentes y comunica que es su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.

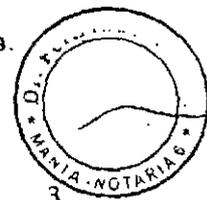


Seguido toma la palabra la Señora Graciana María Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, saluda a los presentes y comunica que es su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.

Seguido interviene el Señor Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, propietario de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, notifica su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.

Seguido toma la palabra la Señora Josefa Lucia Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, saluda a los presentes y comunica que es su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.

PUNTO DOS: DELIBERACION Y APROBACION. - Toma la palabra la Presidenta de la Junta Señora María Pilar Zambrano Vera, quién solicita a los presentes se analice la cesión de participaciones manifestada por los socios según se detalla en el punto de orden del día.





Posteriormente la Presidenta de la Junta señora María Pilar Zambrano Vera, concede unos minutos para deliberar.

Luego de la de liberación, los socios resuelven lo siguiente: Por consentimiento unánime aprueban y autorizan la cesión de participaciones que realizan los socios: El Señor Enri Hortencio Vera Loor, propietario de 148.750 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera; La Señora Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera; La Señora Graciana María Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera; El Señor Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, propietario de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera; y, la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, que poseen en la compañía **MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA**, así como la aprobación e ingreso como nueva socia en la compañía a la señora María Pilar Zambrano Vera.

Luego de la aprobación unánime de los presentes, el cuadro de integración de capital queda distribuido de la siguiente manera:



MARITIMA DE COMERCIO Cía. Ltda.



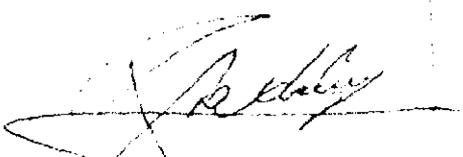
ISO 9001:2008
Certificate Number 41523

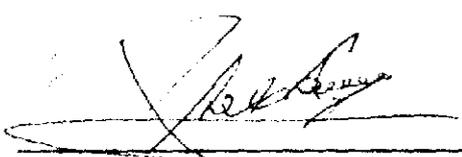
Socios	Participaciones	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado
MARZAM CIA. LTDA.	7,000,000	USD 1,00	USD\$7,000,000.00
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	229,500	USD 1,00	USD\$ 229,500.00
MARIA PIEDAD VERA LOOR	981,750	USD 1,00	USD\$ 981,750.00
MARIA PILAR ZAMBRANO VERA	488,750	USD 1,00	USD\$ 488,750.00
TOTAL	8'700.000		USD\$ 8,700,000.00

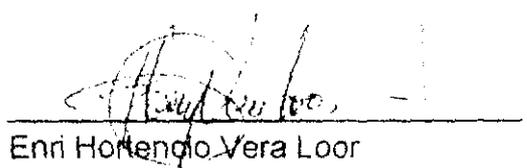


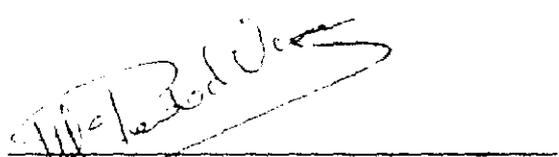
La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta siendo las 13h30 pm y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios de la compañía MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA.


 Marzam Cía. Ltda.
 Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos
 Socio


 NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP
 Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos
 Socio


 Enri Homencio Vera Loor
 Socio


 María Piedad Vera Loor
 Socio





[Handwritten signature]

Consuelo Narcisa Zambrano Segovia
Socio

[Handwritten signature]

Graciana María Zambrano Segovia
Socio

[Handwritten signature]

Grismaldo Antonio Zambrano Segovia
Socio

[Handwritten signature]

Josefa Lucia Zambrano Segovia
Socio

[Handwritten signature]

Ab. Maryuri Cedeño Mera
SECRETARIA DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 incorporada la presente escritura en el protocolo de la
2 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]



SR. ENRI HORTENCIO VERA LOOR

C.C. 130328141-2



[Handwritten signature]



SRA. MARIA PILAR ZAMBRANO VERA

C.C. 130540327-9

[Handwritten signature]

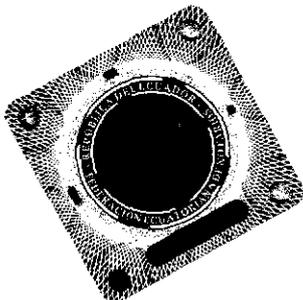
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



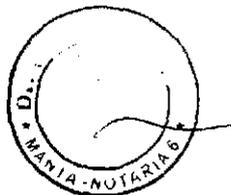
RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo. 26 de Octubre 2020

Manta, a



[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...





Factura: 003-004-000018183



20201308003O00587

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308003O00587

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ- CESION DE PARTICIPACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°955

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308006P02279

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308003O00587



MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ- CESION DE PARTICIPACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N° 955

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403279
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308006P02280




NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	003	000587
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura N° 955, del 25 de septiembre del 1996, de la notaria a mi cargo, que contiene LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA MARITIMA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA "MARCOMSA" se **MARGINA** la **CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA EL SEÑOR ENRI HORTENCIO VERA LOOR A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA PILAR ZAMBRANO VERA, escritura N° 202081308006P02280, celebrada el veintiséis de octubre del dos mil veinte. Manta veintinueve de septiembre del dos mil veinte.**

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 3298

5883429WMAXSTT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1163
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / MANTA / 26/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. CIA. INSC. 615, REP. 1118, F. 07/10/1994; TRANSFORMACIÓN CIA. INSC. 1221, REP. 2949, F. 30/12/2008; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

